

Punto 25.4 del orden del día provisional: Colaboración con los agentes no estatales

Informe: Colaboración con los agentes no estatales - Informe sobre la aplicación del Marco para la Colaboración con Agentes No Estatales (ANE) (who.int)

Esta declaración se entrega en nombre de:

- Save the Children
- Alianza de ENT
- The World Heart Federation
- The Union for International Cancer Control
- The International Planned Parenthood Federation
- FDI World Dental Federation
- European Society for Paediatric Oncology
- Consejo Internacional de Enfermeras

Número de palabras: 334/330 palabras

Recibimos con satisfacción los esfuerzos de la OMS por ampliar su colaboración con agentes no estatales, en particular con la sociedad civil, en los tres niveles de la Organización, así como el tiempo dedicado por el personal de la OMS a apoyar la ejecución de planes de colaboración conjunta.

La Comisión de la Sociedad Civil de la OMS es un paso encomiable hacia un enfoque más integrador, que garantice que las voces y la experiencia de la sociedad civil sean escuchadas e integradas en la OMS.

Sin embargo, es necesario introducir mejoras para facilitar una participación más significativa y eficaz de los ANE en los órganos deliberantes de la OMS. Esperamos con interés las consultas que se celebrarán entre la OMS, los ANE y los Estados Miembros, conforme a lo dispuesto en la decisión EB152(29), y quisiéramos ofrecer las siguientes recomendaciones:

- Mejorar las interacciones entre los ANE y los Estados miembros a lo largo del año, por ejemplo, organizando reuniones previas, con la participación de los Estados miembros, antes de la sesión del Consejo Ejecutivo de enero, basándose en las organizadas para la AMS desde 2021, invitando a los ANE a las sesiones informativas organizadas para los Estados miembros y creando una plataforma que pueda ayudar a los Estados miembros a consultar a la sociedad civil sobre las resoluciones. Esto garantizaría que los ANE puedan participar en los procesos de toma de decisiones de forma transparente e inclusiva.
- Mejorar el proceso para las declaraciones de las circunscripciones, por ejemplo, la información debería compartirse al menos dos meses antes de las reuniones de los órganos de gobierno y mantener la opción de hacer también declaraciones individuales para permitir una expresión más matizada y representativa de los diversos puntos de vista.
- Mejorar el intercambio de información y las disposiciones logísticas para la participación de los ANE en las reuniones de los órganos rectores, por ejemplo, proporcionando sistemáticamente información exhaustiva previa a las reuniones, garantizando espacio para los ANE en las salas principales, comunicando periódicamente los horarios y permitiendo las declaraciones por vídeo para facilitar la presencia y la voz de los ANE, en particular de aquellos que se enfrentan a dificultades logísticas, sanitarias y financieras.

En conclusión, es crucial que se sigan celebrando consultas sobre la participación de los ANE en los órganos deliberantes de la OMS para seguir creando formas de trabajo integradoras y transparentes. Esto no solo beneficiará a los propios ANE, sino que será crucial para la eficacia y la legitimidad de la labor de la OMS a la hora de abordar los crecientes retos sanitarios mundiales.